



PUBLICADO EL ACUERDO DE CARRERA PROFESIONAL

UNA REALIDAD GRACIAS A UGT

Implantación del régimen extraordinario de acceso al grado I

En el DOG de ayer (5-10-2020) se da publicidad al acuerdo alcanzado el 3 de agosto de 2020 entre la Administración de la Comunidad Autónoma de Galicia y las organizaciones sindicales SPJ-USO, UGT y CC.OO para la **implantación del régimen extraordinario de acceso al grado I del sistema de trayectoria profesional del personal al servicio de la Administración de justicia en Galicia.**

BASES DEL ACUERDO:

1. La Carrera Profesional es **voluntaria**: una vez publicado el Acuerdo en el DOG cada funcionario que reúna los requisitos podrá solicitarla a través del OPAX.

2. El Acuerdo firmado tiene **efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2020**, por lo que los que lo soliciten recibirán una paga de atrasos desde esa fecha.

3. Se empezará a **cobrar en la nómina del mes siguiente al de finalización del plazo de presentación de solicitudes.**

4. Pueden acceder al Grado I de la Carrera Profesional, todos los funcionarios de carrera **en activo con una antigüedad de al menos 5 años a 31 de diciembre de 2019, siempre que hayan realizado 40 horas de formación** (incluida la de linguaxe xurídica) desde su nombramiento como funcionario de carrera, así como cualquier otro de los criterios relacionados en el Anexo I del Acuerdo.

DURACIÓN DE LOS GRADOS Y CANTIDADES (IMPORTES MENSUALES)

TRAMITACIÓN Y AUXILIO:

- GRADO I: Duración de 2 años (2020/2021).
- GRADO II: Duración de 3 años (2022/2023/2024)

GRADO	AÑO	IMPORTES MENSUALES	
		TRAMITACIÓN	AUXILIO
1º	2020	31,22 €	26,50 €
	2021	94,62 €	80,31 €
2º	2022	125,84 €	106,81 €
	2023	157,07 €	133,31 €
	2024	189,24 €	160,62 €

GESTIÓN Y FORENSES

- GRADO I: Duración de 3 años (2020/2021/2023).
- GRADO II: Duración de 4 años (2023/2024/2025/2026)

GRADO	AÑO	IMPORTES MENSUALES	
		FORENSES	GESTIÓN
1º	2020	41,93 €	32,28 €
	2021	138,36 €	96,84 €
	2022	209,64 €	146,72 €
2º	2023	262,05 €	183,40 €
	2024	314,46 €	220,08 €
	2025	366,87 €	256,76 €
	2026	419,28 €	293,44 €



INSTRUCCIONES

PRESENTACION DE LA SOLICITUD

La solicitud debe hacerse y presentarse **obligatoriamente de manera telemática a través de la OPAX**

Plazos:

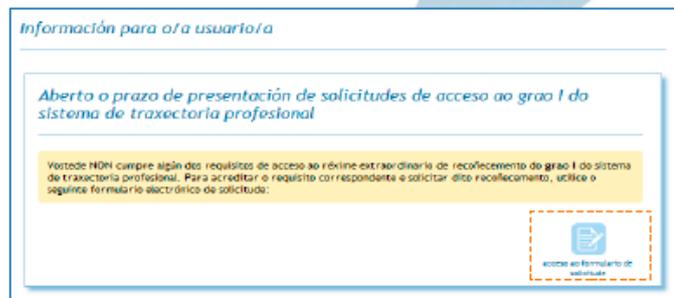
- Inicio: 6 de octubre del 2020.
- Fin: 27 de octubre del 2020.

Es necesario certificado digital o clave. Una vez se entra en el OPAX aparecerá, tanto en el **menú lateral como en los accesos directos, un enlace a "Trayectoria profesional"**.

Oficina Virtual do Personal da Administración de Xustiza de Galiza



Mensaje que sale si NO SE CUMPLE



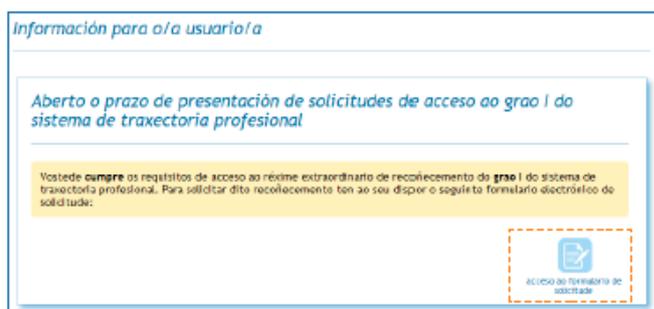
En el primer caso (reúne requisitos): deberás acceder a la solicitud, grabarla, firmarla y presentarla.

En el segundo caso (no reúne uno o varios de los requisitos): una vez que accedas a la solicitud, deberás marcar el/ s requisito/s que no consta/n precargado/s pero que el/la solicitante puede acreditar, para lo cual **adjuntarás la documentación justificativa correspondiente junto con la propia solicitud.** (No tiene nada que ver con el expediente digital)

MUY IMPORTANTE: no basta con grabar la solicitud: hay que firmarla y presentarla a través de la aplicación.

UGT-JUSTICIA RESPONSABILIDAD, COHERENCIA Y PROFESIONALIDAD

Presionamos el acceso directo o el enlace y al entrar el **sistema lo informará** si se cumple o no los requisitos.



Mensaje que sale si se CUMPLE